



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º. 009-2022/I.E.S.T.P. "MJDM".DG.

Cascas, 03 de marzo del 2022

VISTO, la documentación que antecede relacionada a la implementación y ejecución de la plataforma virtual Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA" de Cascas, y el Manual de uso de dicha plataforma virtual.

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones públicas a fin de garantizar una adecuada gestión institucional, pueden implementar plataformas y herramientas digitales adecuadas al nuevo contexto del estado de emergencia en que nos encontramos viviendo a raíz del COVID-19, para cuyo efecto se ha elaborado un Manual de manejo y uso adecuado del aula virtual institucional.

Que el Ministerio de Educación, a través de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, viene organizando capacitaciones virtuales en estructura e implementación de Plataforma de aprendizaje. Moodle, entre otros, cuyos objetivos específicos conllevan a promover estrategias que permitan una adecuada implementación del servicio educativo en el período lectivo 2020-II, la creación y configuración de aulas virtuales interactivas y personalizadas para sus Unidades Didácticas, el registro de usuarios (alumnos, docentes), incorporar recursos y actividades interactivos, agregar actividades colaborativas y comunicativas (foros, chats, wikis, etc.), configurar cuestionarios y calificaciones y monitorear el cumplimiento del uso de TIC's que garanticen una adecuada administración del aprendizaje virtual.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, el D.S. 010 – 2017 – MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 30512, El D.S.Nº:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; el D.L. N° 1465. Aprueban disposiciones para facilitar el acceso a los servicios educativos no presenciales o remotos en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la RVM. N°. 177-2021- MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior", y contando con la aprobación del Concejo Asesor y el Reglamento del IESTP. "MJDM"-Cascas.

SE RESUELVE:

1º. DESIGNAR al Ingeniero GUIDO ALEX GAMARRA QUEZADA, como ADMINISTRADOR de la PLATAFORMA VIRTUAL institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA", de Cascas, durante el periodo lectivo 2022.

2º. APROBAR el MANUAL DE USO DE PLATAFORMA VIRTUAL INSTITUCIONAL para el presente periodo lectivo 2022.

3º. ENCARGAR a dicho profesional ejecute la planificación, ejecución, seguimiento y control de tareas en grupos de trabajo multidisciplinarios cuyo fin sea el mejorar la plataforma, tanto en contenido como en operación, informando periódicamente a la superioridad.

4º. REMITIR , copia del presente documento al interesado y al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JYPC/DG
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL